

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Escalafón provisional de las Maestras de escuela pública de esta provincia, reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes de 1882 y demás disposiciones legales vigentes, que se inserta en este Boletín oficial para los efectos del art. 6.º del mencionado Real decreto.

Núm. de orden.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Tiempo de servicios.		CASOS del art. 3.º en que se hallan comprendidas.
			Años	Me- ses.	
<i>1.ª clase.</i>					
1	Secundina Garcia	Tardajos	44	5	»
2	Florentina Pulgar	Villsilos	»	»	2.º y 3.º
3	Justa Bermejo	Quintanilla del Agua	40	11	»
4	Emilia Menero	Aranda de Duero	»	»	2.º y 3.º
5	Manuela Martinez	Frias	40	5	»
6	Vicenta Requena	Fuentelisendo	»	»	2.º
7	Segunda Cuesta	Villafuena	39	5	»
8	Juana Gonzalez	Oña	»	»	2.º
9	Gregoria Martinez	Villamayor de los Montes	39	5	»
10	Mariana Alvarez	Burgos	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 6.º
11	Josefa Veloso	Castrillo de Murcia	38	10	»
12	Antonia Olalla	Fuenteleped	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
<i>2.ª clase.</i>					
1	Florentina Tejero	La Horra	37	6	»
2	Clara Cuende	Pradoluengo	»	»	2.º
3	Fernanda Trepaderne	La Aguilera	34	6	»
4	Petra de la Horra	Adrada de Haza	»	»	2.º
5	Petronila Gimenez	Contreras	33	1	»
6	Irene Grañon	Barbadillo de Herreros	»	»	2.º
7	Vicenta Izarra	La Puebla de Arganzón	29	5	»
8	Simona Romo y Bayo	Zazuar	»	»	2.º y 5.º
9	Deogracias Lopez	Olmillos de Sasamón	29	4	»
10	Maria Blanco	Caleruega	»	»	2.º
11	Damiana Perez	Villaf.ª Montes de Oca	29	11	»
12	Josefa Ortega	Arlanzón	»	»	2.º, 3.º y 5.º
13	Felipa Viniestra	Revilla Vallejera	28	2	»
14	Elpidia Rodriguez	Burgos	»	»	2.º y 4.º
15	Maria Sendino	Presencio	24	6	»
16	Crescencia Lopez	Burgos	»	»	2.º y 3.º
17	Micaela Gomez (sustituida)	Villagonzalo Pedernales	37	8	»
18	Carolina Herrán	Cardeñadizo	»	»	2.º y 4.º
<i>3.ª clase.</i>					
1	Rufa Carrasco	Gumiel del Mercado	27	8	»
2	Gregoria Gutiérrez	Torresandino	»	»	2.º
3	Juana Saez (sustituida)	Santa Cruz del Valle	32	11	»
4	Josefa Mateos	Barbadillo del Pez	»	»	2.º
5	Anequeta Martinez	Barbadillo del Mercado	24	6	»
6	Carolina Revilla	Santa Maria del Campo	»	»	2.º
7	Manuela Bartolomé	Tordomar	26	10	»
8	Juana Saez Otero	Pancorvo	»	»	2.º
9	Antolina Fernandez	Peñaranda de Duero	26	9	»
10	Desideria Diez	Miranda de Ebro	»	»	2.º
11	Paula Barinaga	Busto de Bureba	26	4	»
12	Juliana Martinez	Belorado	»	»	2.º
13	Juliana Rodriguez	Huerta del Rey	25	5	»
14	Micaela Sanz Girál	Baños de Valdearados	»	»	2.º
15	Demetria González	Fuentespina	25	2	»
16	Encarnación Martinez	Arcos	»	»	2.º
17	Prudencia Rilova	Fresnillo de las Dueñas	24	8	»
18	Lorena Garcia	Villarcayo	»	»	2.º y 3.º
19	Andrea Moral	Quintana-Martin-Galindez	24	7	»
20	Emilia Buzón	Burgos	»	»	2.º
21	Petra Fernandez	Los Balbases	23	2	»
22	Filomena Vega	Villadiego	»	»	2.º
23	Amalia Munguira	Quintanar de la Sierra	23	2	»
24	Leoncia Escudero	Cerezo de Riotirón	»	»	2.º, 3.º y 4.º
25	Paula Bermejo	Guzmán	23	»	»
26	Feliciana Avilés	Quintanapalla	»	»	2.º
27	Ramona Pulgar	Sasamón	22	9	»
28	Aldelaida Maeso	Olmedillo de Roa	»	»	2.º
29	Casilda del Barco	Mahamud	21	10	»
30	Eliodora Saldaña	Santiuste	»	»	2.º
31	Isabel Alia Gómez	Monasterio de Rodilla	21	9	»
32	Paula de Acremán	Quintanatorauco	»	»	2.º
33	Ildefonsa Paniagua	Palacios de la Sierra	20	4	»
34	Maria Fernandez Soria	Burgos	»	»	2.º
35	Segunda Barrio	Campillo de Aranda	34	5	»
36	Isabel Uvelai Isasi	Burgos	»	»	2.º
37	Elena Sedano	Santa Inés	21	4	»
38	Gregoria Dolores Ibirien	Valles de Palenzuela	»	»	2.º
39	Maria Patrocinio Cuevas	Mecerreyes	20	9	»
40	Maria Ortiz	Criales	»	»	3.º
41	Modesta Salvador	Pedrosa del Principe	19	11	»
42	Vicenta Perez (sustituida)	Villanueva de Gumiel	19	9	»
43	Carmen Calvo	Quintana del Pidio	19	8	»

44	Escolástica España	Cubo de Bureba	19	1	»
45	Felisa Martinez	Miraveche	18	10	»
46	Federica Ramos	Palazuelos de Muñó	18	8	»
47	Dolores Ruiz del Amo	Salas de los Infantes	18	2	»
48	Clotilde Martinez Gallo	Royuela	20	7	»
49	Josefa Peña González	Canicosa	20	1	»
50	Mávila Lopez	Vilviestre del Pinar	18	2	»
51	Alejandra Pinto	Quemada	23	»	»
52	Leona Mambliga	Peñalba de Castro	18	3	»
53	Petra Pascual	San Mamés de Burgos	17	1	»
54	Dominica de la Horra	Haza	16	9	»
55	Teresa Olalla Diez	Vadocondes	16	9	»
56	Ecequiela Aragonés	Villalba de Duero	16	2	»
57	Juana Hendaya	Avellanosa del Páramo	15	11	»
58	Victoria Guilarte	San Llorente de Losa	15	10	»
59	Elena Carretero	Hontoria de Valdearados	15	10	»
60	Facunda Verós Sanz	Hontangas	15	10	»

<i>4.ª clase.</i>					
1	Epifania Bárcena	Valdezate	22	8	»
2	Rosa Moral	Burgos	22	»	»
3	Rufina Vicente	Padilla de Abajo	19	7	»
4	Maria Martinez Ibañez	Villalmanzo	18	»	»
5	Leona M. Perdiguero	Cerña del Conde	17	7	»
6	Saturia Escobar (sustituida)	Hoyales de Roa	17	7	»
7	Dominica Garay	Berlangas	16	7	»
8	Ramona Herce	Bugedo	16	6	»
9	Florencia Gallo	El Berrón	16	5	»
10	Ana Uriarte	Piernigas	16	4	»
11	Filomena Gonzalez	Iglesias	16	4	»
12	Elvira Marcos	Ameyugo	16	4	»
13	Bárbara Sanz	Pardilla	16	2	»
14	Ramona A. Montero	Treviño	16	2	»
15	Donata Martinez	Santibañez Zarzaguda	15	9	»
16	Maria Petra Gonzalez	Araya	15	8	»
17	Ramos Martinez	Nava de Roa	15	5	»
18	Maria Nieves del Marzo	Castrogeriz	15	4	»
19	Vidala Miguel	Villoveta	15	4	»
20	Dominga Osorio	Gallejones	15	3	»
21	Andrea Martin	Ciruelos de Cervera	15	3	»
22	Tomasa López	Villalonquejar	15	1	»
23	Nicolasa Ramón	Casanova	15	1	»
24	Isabel Ceballos	Barcina de los Montes	14	9	»
25	Cándida Maria Arce	Las Rebolledas	14	6	»
26	Adelaida Barrio	Tórtolas de Esgueva	14	6	»
27	Isidora Roa	Fresneda de la Sierra	14	3	»
28	Victoria Bobadilla	Villegas	14	2	»
29	Damiana Guerrero	Villagalijo	14	»	»
30	Josefa Ruiz Capillas	Nofuentes	13	9	»
31	Gabriela España	Pozza de la Sal	13	8	»
32	Josefa Juarez	Puentedura	13	8	»
33	Inés Hernández	Quintanavides	13	8	»
34	Vicenta Garcia	Montejo de San Miguel	13	8	»
35	Teodora Domingo	Santa Cruz de la Salceda	13	5	»
36	Juana Sagredo	Cardeñuela Riopico	13	4	»
37	Inés Domingo	Salguero de Juarros	13	4	»
38	Angela del Rio	San Juan del Monte	13	3	»
39	Manuela Herrero	San Adrian de Juarros	13	3	»
40	Juliana Cantarino	Castrillo Matajudios	13	1	»
41	Secundina Arenas	Vallejo	13	»	»
42	Alejandra Pinto	Quemada	13	»	»
43	Fidela Escalera	Cameno	12	11	»
44	Maria Nieves	Moncalvillo	12	9	»
45	Francisca Gonzalez	Santa Maria Ananuez	12	9	»
46	Eustaquia Perez	Bardauri	12	3	»
47	Gregoria D. Ibirien	Valles	12	3	»
48	Juana Valdizán	Villovela	12	3	»
49	Emilia Castaños	Villavés	12	2	»
50	Ignacia Gorriño	Espinosa del Monte	12	»	»
51	Antonia Perez	Altable	12	»	»
52	Adela Tomé	Celadilla Sotobrin	12	»	»
53	Elvira Areizaga	Villagonzalo Arenas	11	9	»
54	Rita Molinero	Ahedo y La Revilla	11	9	»
55	Juana Perez	Hontanas	11	7	»
56	Bienvenida Alarcia	Riocerezo	11	7	»
57	Maria Remedios	Sandoval de la Reina	11	6	»
58	Valeriana Leronés	Sedano	11	6	»
59	Manuela de la Torre	Roa	10	10	»
60	Emerenciana Terrazas	Quintanilla San Garcia	10	8	»
61	Maria Simón	San Martín de Rubiales	10	8	»
62	Vicenta Peña	Villatuelda	10	8	»
63	Josefa Ibarrola	Villabáscos de Bezana	10	8	»
64	Dolores Saiz Turrientes	Salazar de Amaya	10	8	»
65	Bernardina Encabo	Burgos	10	8	»
66	Toribia Aparicio	Lerma	10	8	»
67	Gregoria Tobalina	Orbañanos	10	6	»
68	Elvira Alonso	Quintanaortuño	10	4	»
69	Josefa Gonzalez	Pradoluengo	9	10	»
70	Generosa Diez	Castrillo de la Reina	9	9	»
71	Bernardina Azofra	Eterna	9	8	»
72	Justa Simón	Cueva de Juarros	9	6	»
73	Josefa Oyo	Extramiana	9	3	»
74	Juliana Nuñez	Santa Gadea del Cid	9	»	»
75	Petra Velasco	Olmos de la Picaza	8	10	»

76	Jobita Quindia Tejero..	Garganchón.....	8	10	»
77	Benita Ruiz.....	Villasandino.....	8	7	»
78	Gregoria Gutierrez.....	Almendres y San Cristobal.....	8	7	»
79	Lucia Pompeya del Rio..	Padilla de Arriba.....	8	7	»
80	Carmen Zamora.....	Quintana de los Prados..	8	7	»
81	Mercedes Moradillo.....	Quintanilla Escalada.....	8	6	»
82	Ignacia Delgado.....	Villaquiran de la Puebla..	8	6	»
83	Manuela de la Parra...	Grijalba.....	8	6	»
84	Felisa Ceballos.....	Celada de la Torre.....	8	2	»
85	Francisca de la Bárcena..	Valdazo.....	8	2	»
86	Raimunda Pascual.....	Sigüenza.....	8	1	»
87	Maria Hernández.....	Cornudilla.....	8	»	»
88	Matilde Labrador.....	Retuerta.....	8	»	»
89	Agapita Infante.....	Cilleruelo de Abajo.....	7	11	»
90	Amancia Plaza.....	Pineda Trasmonte.....	7	11	»
91	Victorina Lopez.....	Quintanilla Sobresierra..	7	11	»
92	Filomena de la Hoz.....	Fuentenebro.....	7	11	»
93	Constantina Hoyos.....	Castrillo de la Vega.....	7	7	»
94	Josefa Rodriguez.....	Mambrillas de Castrejón..	7	7	»
95	Modesta Hernando.....	Cuevas de Amaya.....	7	6	»
96	Carolina Ruiz Puente...	Quecedo.....	7	6	»
97	Juliana Fernandez.....	Vallarta de Bureba.....	7	5	»
98	Maria del Amparo.....	Brieva de Juarros.....	7	4	»
99	Victoriana Gutierrez.....	Peñahorada.....	7	3	»
100	Fermina F. Cárcamo...	Calzada de Bureba.....	7	2	»
101	Francisca Martin.....	Villanueva las Carretas..	6	10	»
102	Felisa Maestre.....	Oquillas.....	6	10	»
103	Felipa Conzalez.....	Moradillo de Roa.....	6	6	»
104	Gabriela Tamayo.....	Bárcenas de Espinosa...	6	6	»
105	Rita Collado.....	Roa.....	6	6	»
106	Mercedes Lavanal.....	Mozuelos.....	6	6	»
107	Rafaela San José.....	Santa Olalla del Valle..	6	6	»
108	Maria Garcia.....	Barcenillas del Cerezo...	6	6	»
109	Isabel López.....	Tartalés de los Montes..	6	6	»
110	Victoria Santiago.....	Sordillos.....	6	6	»
111	Felisa González.....	Villamórico.....	6	6	»
112	Julia Blasco.....	La Riva de Valdelucio..	6	6	»
113	Venancia Martin.....	Villamel de Muñó.....	6	5	»
114	Leocadia Fernandez.....	Villamedianilla.....	6	2	»
115	Micaela Miguel.....	Fuentemolinos.....	6	»	»
116	Josefa Madrazo.....	Bascuñana.....	6	»	»
117	Maria del Pilar Buezo...	Revillalcón.....	6	»	»
118	Cástula Bermudez.....	Talamillo del Tozo.....	6	»	»
119	Obdulia Martinez.....	Valpuesta.....	5	11	»
120	Maria Filomena Huerta..	Salas de los Infantes....	5	11	»
121	Mónica Martinez.....	Paulas de Lara.....	5	11	»
122	Arsenia Martinez.....	Mazuela.....	5	11	»
123	Benita Barrenechea.....	Viloria de Rioja.....	5	11	»
124	Maria del Carmen Cuñado	Ibeas de Juarros.....	5	10	»
125	Felisa Herrero.....	Hontoria del Pinar.....	5	10	»
126	Tomasa Fernandez.....	Arauzo de Salce.....	5	10	»
127	Jacoba Saiz Turrientes..	Revillagodos.....	5	9	»
128	Elisa Molinero.....	S. Andrés de Montearados	5	2	»
129	Julia Martinez.....	Valdearnedo.....	5	1	»
130	Ramona de la Fuente...	Bayas.....	5	1	»
131	Maria Pastor.....	Torres y Villate.....	5	»	»
132	Ulpiana Perdiguero.....	Solduengo.....	4	9	»
133	Matilde Carbonell.....	Arenillas de Riopisuerga.	4	5	»
134	Jesusa Miguelañez.....	Castil de Lences.....	4	5	»
135	Eulalia San José.....	San Vicente del Valle...	4	5	»
136	Ana del Amo Suso.....	Fuentecén.....	4	4	»
137	Juana Santa Maria.....	Aguas Cándidas.....	4	2	»
138	Germana Berrojo.....	Gumiél de Hizán.....	4	2	»
139	Valentina Salinas.....	Sotillo de la Ribera.....	3	11	»
140	Gregoria Tobalina.....	Orbañanos.....	3	10	»
141	Agueda J. Enedáguila..	Villaescusa la Sombria..	3	10	»
142	Carmen Saiz.....	Villamartin de Villadiago	3	8	»
143	Rafaela Fernández.....	Barrio de los Corrales...	3	8	»
144	Venancia Bárcena.....	Pampliega.....	3	8	»
145	Felicitas Martin.....	Terminón.....	3	7	»
146	Luisa de Vega.....	Penches.....	3	3	»
147	Josefa Martinez (sustitución)	Hoyales de Roa.....	3	3	»
148	Rosa Andrés.....	Buezo.....	3	3	»
149	Felipa Diez.....	Castrillo de Rucios.....	3	3	»
150	Rafaela Delgado.....	Torrepadierne.....	3	3	»
151	Tomasa Fernández.....	Rezmondo.....	3	3	»
152	Josefa Luisa Ezquerria..	Cebolleros.....	3	3	»
153	Josefa Adrados.....	San Martin del Rojo.....	3	3	»
154	Agustina Delgado.....	Castil de Carrias.....	3	2	»
155	Ciriaca Avendaño.....	Valdeajos.....	2	11	»
156	Petra Saez.....	Mozoncillo de Juarros...	2	10	»
157	Guadalupe Vicente.....	Vilviestre de Muñó.....	2	10	»
158	Prima Fernández Gómez	Villacomparada de Rueda	2	4	»
159	Maria Señorans.....	Sta. Olalla de Valdivielso	2	4	»
160	M.ª del Carmen González	Mambrillas de Lara.....	2	4	»
161	Lucia Diez.....	Sotillo de Rioja.....	2	2	»
162	Eulogia Garoña.....	Dordeniz.....	2	2	»
163	Esperanza Nuñez.....	Vahillo.....	2	2	»
164	Aurea Martin.....	Paralacuesta.....	2	2	»
165	Josefa Generosa Maquilón	Cadiñanos.....	2	1	»
166	Petra de Simón.....	Cebolleros.....	2	1	»
167	Inés Velasco.....	Ranedo.....	2	1	»
168	Ana Lorenzo del Pozo...	Barrio de Muñó.....	1	10	»
169	Tomasa Barroso.....	Santa Olalla del Valle...	1	10	»

170	Maria Cruz Saiz Camargo	Almendres y San Cristobal.....	1	10	»
171	Elicia Martinez.....	Tornadijo.....	1	10	»
172	Angela A. Ontoria.....	Barrio de los Corrales...	1	2	»
173	Maria Sanchez.....	Trasahedo del Tozo.....	1	2	»
174	Petra Hernández.....	La Riva de Valdelucio..	1	2	»
175	Tomasa Bravo.....	Villalmóndar.....	1	2	»

Cuyo escalafón provisional, en virtud de lo propuesto por la Comisión del personal y de lo acordado por esta Junta provincial en sesión celebrada el día 14 de Agosto último, se inserta en este Boletín oficial para los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes.

Burgos 4 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Presidente, Germán Avedillo.—El Secretario, Marcelino Bonifaz.

Advertencias.—Los méritos contraídos y servicios en propiedad prestados por todas las Maestras que figuran en este escalafón se hallan computados teniendo en cuenta la fecha de expedición del título profesional y hasta el día 30 de Abril de este año en que empezaron á hacerse los trabajos de esta clasificación provisional.

El precedente escalafón provisional de Maestras se ha formado aplicando severamente el Real decreto de 27 de Abril de 1877, la Real orden de 4 de Abril de 1882 y demás aclaraciones posteriores.

Se puede observar en la 3.ª clase, con relación al anterior definitivo en el cual habia bastantes números pares provistos en la antigüedad segun previene el art. 8.º del mencionado Real decreto, que dos Profesoras han descendido en un número, no obstante haberse corrido la escala con verdadero orden y regularidad en los lugares impares, para que las clasificadas y aspirantes por mérito ocupen los pares que les corresponden en tal concepto, pues es indudable que según el espíritu y letra de las soberanas disposiciones citadas, las plazas sin cubrir deben ser las últimas y jamás las primeras ni las intermedias, con cuya equitativa y procedente modificación en nada altera ni perjudica los derechos adquiridos con postergaciones censurables, autorizando la anteposición de ninguna de las que figuran en grado inferior.

(Continuará.)

TESORERIA DE HACIENDA.

En las relaciones de deudores presentadas por los Recaudadores de las Zonas segunda, cuarta y quinta de Burgos para la liquidación del 4.º trimestre del actual ejercicio, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al 4.º trimestre del actual ejercicio los contribuyentes por territorial, industrial, cánón por superficie de minas, carruajes de lujo, casinos é impuesto de utilidades del tercer trimestre en los dos periodos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín oficial y en la localidad respectiva, con arreglo á lo prevenido en el art. 37 de la instrucción para el servicio de la Recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda en 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que determina el art. 50 de la citada instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen el principal y recargos referidos se

pasará al premio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados á los Agentes ejecutivos de las Zonas respectivas, los cuales firmarán el recibo en las facturas que quedan en esta Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Burgos 10 de Diciembre de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Antonio López.—V.º B.º—El Delegado, Solano.

Providencias Judiciales

Burgos.

D. Nicolás López y Ceballos, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos á 24 de Noviembre de 1906, el Sr. D. Teótimo Lacalle y Gómez, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante, D. Andrés Ruiz de la Peña, mayor de edad, casado, Agente de negocios y vecino de esta capital, representado por el Procurador D. Juan Pérez Diez, y defendido por el Letrado D. Victorino del Val, y de la otra, como demandado D. Marcelino Vicente Martinez, D. Celestino Romaniega Martihez, D. Mauricio Martin Núñez, D. Benigno Gonzalez Benito y D. Felipe Minguito Navares, domiciliados en Quemada, declarados rebeldes, sobre pago de 1994 pesetas 57 céntimos, intereses y costas.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno á los demandados D. Marcelino Vicente Martinez, D. Celestino Romaniega Martinez, D. Mauricio Martin Núñez, D. Benigno Gonzalez Benito y don Felipe Minguito Navares, vecinos del pueblo de Quemada, á que mancomunada y solidariamente paguen al demandante D. Andrés Ruiz de la Peña, de esta vecindad, la cantidad de 1994 pesetas 57 céntimos, importe del principal é intereses que les reclama hasta la interposición de la demanda; y desde la fecha de ésta los intereses legales de la indicada suma hasta su completo pago, imponiéndoles las costas del juicio, y notifíquese esta resolución, mediante la rebeldía de dichos demandados, en la forma prevenida en el art. 769 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Teótimo Lacalle.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Teótimo Lacalle y Gómez, Juez de primera instancia de esta

ciudad y su partido, estando celebrando audiencia pública en ella á 24 de Noviembre de 1906, de que yo el Escribano doy fe.—Ante mí, Nicolás López.

Lo relacionado es conforme y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, visado por el Sr. Juez y sellado con el de este Juzgado, en Burgos á 3 de Diciembre de 1906.—Ante mí, Nicolás López.—V.º B.º=Teótimo Lacalle.

D. Teótimo Lacalle Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que en dicho Juzgado se siguen á instancia del Procurador D. Mauricio López Miegimolle, en nombre y representación de la Sociedad Celestino Orejón, Quintana, Pérez y Compañía, domiciliada en esta ciudad, contra D. Blas Saiz de la Viuda, vecino de Celadilla Sotobrin, sobre pago de 306 pesetas, intereses legales y costas: he acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados á dicho deudor, la que tendrá lugar simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y la del municipal de Celadilla Sotobrin el día 22 del actual, á las doce de la mañana, y cuyos bienes muebles son los siguientes:

Dos corambres vacías, en mal uso, tasadas en 6 pesetas.

Otras tres, dos con la marca C. G. y la otra sin ella, en 25.

Un carro para una caballería, con llanta de hierro, en 75.

Cinco corambres vacías que exceden de cinco cántaras de cabida, en 10.

Dos garrafones de á cántara, en 4.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en ella consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de los bienes: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, y que los indicados bienes se hallan de manifiesto todos los días no feriados en casa del depositario D. Pedro Miñón, vecino de Celadilla Sotobrin.

Dado en Burgos á 10 de Diciembre de 1906. = Teótimo Lacalle. = Por su mandato, Cayetano Saiz.

Lic. D. Octavio Valero Dato, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: que por virtud de autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado á instancia de D. Angel Alonso Rueda, mayor de edad, como apoderado de la «Sociedad Adcock y Compañía Fabril Singer», vecino de esta capital, contra D.ª Eusebia Cano y su marido D. Fermin de Mateos, también mayores de edad, vecinos de Roa, representados por el Procurador don Gregorio Pineda Marcos, sobre pago de 95 pesetas, se sacan á pública subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en los de Aranda de Duero y Roa el día 22 del actual y hora de las once, los bienes siguientes:

Una máquina de coser, doméstica, bobina, central, núm. R. 3801, con mesa usual, sin cubierta, en 150 pesetas.

Una viña en el término jurisdiccional de Aranda de Duero, al pago

de la Virgen, de cabida de 10 aranzadas, ó sean 1200 cepas, en 150.

Dichos bienes fueron embargados á los demandados como de la pertenencia de los mismos, á fin de responder del principal de 95 pesetas y costas en que han sido condenados, hallándose la referida máquina en poder del depositario don Basiliso Garay, vecino de Roa, sin que se hayan presentado por los ejecutados los títulos de propiedad de la viña indicada, y se advierte á los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado respectivo el 10 por 100 en efectivo metálico de la tasación dada á los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que se inserte en el Boletín oficial de la provincia, expido el presente edicto en Burgos á 7 de Diciembre de 1906. = Octavio V. Dato. = Por su mandato, Valerio Bravo.

Belorado.

Cédula de citación.

El Sr. D. Baldomero Espinosa Manzanares, Juez municipal de esta villa, se ha servido disponer, en providencia de este día, se cite por medio de cédula de citación, inserta en el Boletín oficial de la provincia, á D.ª María Vázquez Gimenez, natural de Quemada (Jaen), quinquillera ambulante, cuyo paradero se ignora, para que en el día 20 del corriente y hora de las once comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, con el fin de ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas por vender armas prohibidas, según denuncia presentada en este Juzgado por el Teniente de la Guardia civil de esta villa D. Luis Villena Ramos, bajo apercibimiento que de no comparecer en el día y hora designados se continuará el juicio en su rebeldía sin volver á citarla.

Y con el fin de que se inserte la presente en el Boletín oficial de la provincia, y al objeto de que le sirva á la denunciada María Vázquez Gimenez de citación en forma, extiendo la presente en Belorado á 3 de Diciembre de 1906.—El Secretario, Miguel Iraola.—V.º B.º=El Juez municipal, Baldomero Espinosa.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Villadiego.

El día 3 del actual, y por uno de los feriantes que concurrieron á la Secretaría municipal para proveerse de guías de las caballerías adquiridas ó vendidas, se quedó olvidado en el local de la misma un tapabocas ó manta bastante grande y en regular estado de conservación.

La persona á quien pertenezca puede pasar á recogerle á esta Alcaldía, donde se le entregará, previa indicación de las señas.

Villadiego 7 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Andrés Seco.

Alcaldía de Salas de los Infantes.

Aprobado por la Junta de partido celebrada en el día de ayer el proyecto de construcción de una nueva cárcel en esta villa en la propiedad ó finca que el vecino Casimiro Peña tiene en el camino ó calle que conduce á la ermita de San Roque,

con arreglo á los planos y presupuestos que el mismo comprende, y según lo acordado por dicha Junta, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y abierta información pública sobre el mismo por el plazo de veinte días, durante los cuales podrán examinarle cuantos lo deseen y presentar las informaciones y reclamaciones que estimen procedentes, advertidos que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Salas de los Infantes 30 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Benito Alvarez.

Alcaldía de Tejada.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que dentro de dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tejada 4 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Juan Abajo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sargentos de la Lora.

Valle de Tobalina.

Valle de Zamanzas.

Barrio de Muñó.

Gredilla la Polera.

San Clemente del Valle.

Jaramillo de la Fuente.

Torresandino.

Respecto de rústica y pecuaria:

Amaya.

Quemada.

Alcaldía de Tablada del Rudrón.

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año próximo de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que procedan dentro del plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues pasados que sean no se admitirá ninguna por justa que sea.

Tablada del Rudrón 8 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Francisco Vicario.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Castrillo de Murcia.

Villanueva del Conde.

Pino de Bureba.

Quemada.

Contreras.

Santa María del Campo.

Alcaldía de Hermosilla.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1907, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de 15 días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que puedan interponerse las reclamaciones que sean procedentes.

Hermosilla 6 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Agapito Vallejo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Carcedo de Burgos.

Gredilla la Polera.

Alcaldía de Amaya.

Terminada la matrícula industrial de este distrito correspondiente al próximo año de 1907, queda expuesta al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los contribuyentes en ella inscritos puedan hacer las reclamaciones procedentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Amaya 4 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Tomás Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Sargentos de la Lora.

Gredilla la Polera.

Quemada.

Torresandino.

Villafranca Montes de Oca.

Alcaldía de Orón.

El Ayuntamiento de mi presidencia, de conformidad con la autorización concedida por la Comisión permanente de Pósitos de esta provincia, ha acordado la venta de dos mil doscientos treinta y un kilogramos de trigo del pósito de esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, cuya subasta tendrá lugar el día 21 del actual, á las diez de la mañana, en la sala consistorial del Ayuntamiento, siendo el precio del kilogramo el de 20 céntimos, advirtiendo que para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores el 10 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Orón 9 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Pedro Antofiano.

Alcaldía de Albillos.

Se halla vacante la plaza de guarda de la dula del gado de este pueblo. La persona que la desee puede pasar á esta Alcaldía para tratar con los ganaderos.

Albillos 2 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Anuncios Particulares

BANCO DE BURGOS.

Caja de Ahorros.

	Pesetas.
Imposiciones en la última semana.....	16911
Reintegros.....	15896
Diferencia en más.....	1015

Traspaso.

Por asuntos de familia se traspasa la acreditada tienda de vinos y comidas de *García é hijos*. Informarán en la misma, calle de Santa Cruz, núm. 1, frente al mercado de ganados, Burgos. 3—3

El viernes 7 del actual desapareció del barrio de Huelgas (Burgos) un buey pardo que fué comprado en el mismo día en el mercado de ganados de esta ciudad á un sujeto que dijo llamarse Marcos Cuesta y ser vecino de Villoruebo (Salas.)

Quien tuviere noticia del paradero de dicha res puede dar aviso á D. Lucas Villangómez, vecino de dicho barrio. 2—3